

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia. . . 60 » » 35 » 25 »
Edictos y Anuncios; línea o fracción. . . 2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales 1 Ptas.
Id. Particulares Sociedades y Financieros . . 3 Ptas.
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Minas de Oviedo

RELACION de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, minas y términos que a continuación se expresan.

Días y minas, número del expediente, concejo y paraje donde radican, interesado, representante y vecindad de los mismo, son como sigue

Año de 1944:

Del 25 de octubre al 1º de Noviembre: «Ramón», 25.552, en Ribadesella (El Deseo), interesado D. Ramón Santervás Somohano, vecino de Ribadesella.

Del 26 de octubre al 2 de noviembre: «María del Carmen», 25.553, en Ribadesella (Felgueroso), interesado D. Saturnino Barro Bada, representante D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 27 de octubre al 3 de noviembre: «Sardedo», 25.631, en Ribadesella (Sardedo), interesado D. Aquilino Fernández Redondo, de San Esteban de Leces.

Del 28 de octubre al 4 de noviembre: «María Victoria», 25.618, en Caravia (Pie de Potro), interesado D. Saturnino Barro Bada, representante don José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 29 de octubre al 5 de noviembre: «Maite», 25.634, en Caravia (El Vallín), interesado D. José María Alea y Labra, de Ribadesella.

Del 30 de octubre al 6 de noviembre: «Segunda Hércules», 25.672, en Caravia (El Valle), interesado D. Eulogio Benguria Berreteaga, de Gijón.

Del 31 de octubre al 7 de noviembre: «Presunta», 25.674, en Caravia y Colunga (La Viescona), interesado D. José Luis Díaz y Díaz Caneja, de Colunga.

Del 1 al 8 de noviembre: «Santa Bárbara», 25.678, en Caravia (La Ermita), interesados D. Manuel y doña Carmen M. Manjón, representante D. Manuel Menéndez Manjón, de Oviedo.

Del 2 al 9 de ídem: «Nieves III», 25.689, en Caravia, interesado don Luis de Argüelles Valdés, de Campo de Caso.

Del 3 al 10 de ídem: «Covita»,

25.690, en Caravia (La Moraga), interesada D.ª María Paz de Argüelles Valdés, de Infiesto.

Del 4 al 11 de ídem: «Mariné», 25.691, en Caravia (La Moraga), interesada D.ª María de las Nieves de Argüelles Valdés, de Infiesto.

Del 5 al 12 de ídem: «María de los Angeles», 25.692, en Caravia (Prados), interesado D. Juan de Argüelles Valdés, de Infiesto.

Lo que se publica en el B. O. de la provincia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigente.

Oviedo, 26 de septiembre de 1944.
El Ingeniero-Jefe, J. Arango. Rubricado

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres - Inscripciones

Anuncio y Nota extracto

D. Braulio Orviz García Argüelles, Director-Gerente de la S. A. "Nespal y Compañía", domiciliada en El Entrego (San Martín del Rey Aurelio), solicita en nombre de dicha Sociedad, la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, de que la misma viene disfrutando del río Nalón, en el lugar de Sariego, parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio, para el lavado de carbones.

Lo que se hace público por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, advirtiéndose que durante este plazo pueden presentarse reclamaciones contra esta petición, en la Alcaldía del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio y en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, donde estará de manifiesto el expediente, en sus oficinas de Oviedo, Doctor Casal, número 2, 3.º.

Oviedo, 26 de septiembre de 1944.
—El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

Aguas terrestres. Inscripciones

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

D. Vicente Fernández-Campa Alonso, vecino de Sama de Langreo, solicita, en nombre y representación de

la Sociedad Mercantil «Minas de Escobio, C. A.», la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de aguas públicas, del que dicha Sociedad viene disfrutando del río Nalón, en el lugar de Escobio, parroquia de San Andrés de Linares, concejo de San Martín del Rey Aurelio, para el lavado de carbones.

Lo que se hace público por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, advirtiéndose que, durante este plazo, pueden presentarse reclamaciones contra esta petición, en la Alcaldía del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), y en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, donde estará de manifiesto el expediente, en sus oficinas de Oviedo, Doctor Casal, número 2, 3.º.

Oviedo, 26 de septiembre de 1944.
El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

Aguas terrestres. Encauzamientos.

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Ha sido aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, el Proyecto de encauzamiento del río Candín, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), cuyas obras comenzarán en breve.

El encauzamiento proyectado arranca del puente de la Pumar; el trazado es sensiblemente recto y paralelo a la carretera de Oviedo a Campo de Caso, hasta el camino del molino de Argüelles, que se cruza a unos 75 metros de aquella carretera, y en el que se dispone una losa de hormigón armado. Desde aquí se continúa en curva, hasta el puente de la repetida carretera.

La sección adoptada es de 6 metros de anchura libre; la solera se dispone de hormigón armado y los cajeros de mampostería, de 0,50 metros de espesor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con estas obras, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayunta-

miento de Langreo, o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, núm. 2, se hallarán de manifiesto el proyecto y demás documentos, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 25 de septiembre de 1944.

—El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

—:—

Obras Hidráulicas - Abastecimientos

Anuncio

Visto el resultado del concurso de destajo para la ejecución de todas las obras que comprende el proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Viescas, perteneciente al Ayuntamiento de Salas (Oviedo):

Resultando que por Orden ministerial de 12 de junio del año en curso, fué autorizada la ejecución por administración, mediante destajos, de las obras de referencia, por el presupuesto por dicho sistema de pesetas 82.542,65, cuyo 90 por 100 a cargo del Estado asciende a pesetas 74.288,38:

Resultando que anunciado el concurso de destajo en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, número 194, correspondiente al día 30 de agosto último, se ha presentado una sola proposición, suscrita por don Angel Díaz Cabeza:

Resultando que el día 6 del actual, se procedió a la apertura de la proposición presentada, por la que el Sr. Díaz Cabeza se compromete a ejecutar las obras de que se trata, por la cantidad de pesetas 82.542,65, de cuya operación se levantó la oportuna acta notarial:

Considerando que el Ingeniero encargado de la Zona del Sil, de esta División Hidráulica, informa que debe adjudicarse provisionalmente al Sr. Díaz Cabeza, el destajo para la ejecución de las citadas obras,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le fueron conferidas por la Orden ministerial de 12 de junio último, ha resuelto adjudicar, provisionalmente, a don Angel Díaz Cabeza, el destajo para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Viescas, perteneciente al Ayuntamiento de Salas (Oviedo), que habrá de ejecutarse con arreglo a las condiciones del concurso y a

los precios del mismo, por la cantidad de pesetas 82.542,65, debiendo considerarse definitiva esta adjudicación una vez cumplida por el destajista la condición 10.ª de las particulares que rigieron en el expresado destajo.

Oviedo, 11 de septiembre de 1944.
—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Administración municipal

DE OVIEDO

Edicto

Habiendo de acordarse oportunamente lo que en definitiva proceda, en orden a la devolución a don Ricardo Zaleiras de Tierra, de la fianza por éste constituida para garantizar al Ayuntamiento de Oviedo la debida gestión que por éste le fué encomendada en relación con las obras del «Proyecto de reconstrucción y ampliación de la Casa-Consistorial», se publica el presente edicto para general conocimiento, y a fin de que, en su caso, puedan formularse ante esta Alcaldía, por los interesados, en el plazo de quince días, las oportunas reclamaciones escritas y debidamente justificadas, contra dicha devolución.

Oviedo, 27 de septiembre de 1944.
El Alcalde Presidente, Manuel García Conde.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE GIJÓN

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número uno, de Gijón, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Ochoa, en nombre de don Laureano González Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Collanzo, concejo de Aller, contra la sucesión de los esposos don Romualdo Viña Piniella y doña Laura García Sirgo, fallecidos en Gijón y León, respectivamente, los días 28 de mayo de 1928 y 15 de septiembre de 1942, y las personas que se consideren con derecho a la herencia de ambos causante, de las que se desconocen su paradero y circunstancias personales, en reclamación de cantidad; por la presente se requiere a dichos demandados para que en término de seis días presenten en este Juzgado los títulos de propiedad de la finca que les fué embargada en dichos autos, consistente en una casa de planta baja, sita en el barrio del Llano, parroquia de Ceareas, de este concejo, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—
El Secretario, Ramón M. Morán.

Notificación

En el juicio de desahucio instado por don Antonio Sanz Sáenz, representado por el Procurador don Pedro Casasús y Cabezón, ambos vecinos de Gijón, contra don Aquilino Muñiz

Serrano, sobre desalojo del piso tercero de la casa número doce de la calle de la Soledad, de esta villa, con fundamento en el apartado d) del artículo 5.º del Decreto de Alquileres de 29 de diciembre de 1931, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Sanz Sáenz, debo de condenar y condeno al demandado don Aquilino Muñiz Serrano, a que tan pronto como esta sentencia sea firme y en plazo de ocho días, desocupe y deje a la libre disposición de su propietario, el piso tercero de la casa número doce de la calle de la Soledad, de esta villa; apercibiéndole de lanzamiento y a su costa si no lo verifica en el citado plazo; imponiéndole asimismo las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Anselmo Cienfuegos.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a dicho demandado rebelde y cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Gijón, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario.

DE OVIEDO

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en rollo de apelación de juicio verbal, promovido por don Marcelino Fernández de la Fuente, contra doña María Muñiz Alvarez, mayor de edad, soltera, vecina de Villarín (Trubia), sobre desahucio de fincas rústicas, se acordó llamar a los herederos de la expresada D.ª María Muñiz, para que en término de quince días, comparezcan en el recurso de apelación, interpuesto por la misma, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos de él, si no lo verifican.

Y para que conste y les sirva de notificación y requerimiento, expido el presente en Oviedo, a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, P. H. César Avello.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la búsqueda y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

SANCHEZ LOPEZ, Manuel, hijo de Manuel y de Ramona, natural de

Tamón, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 740 milímetros, nació el 8 de febrero de 1920, de oficio labrador, domiciliado últimamente en Tamón, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el Juez instructor don Jacinto Martín Hernández, Capitán de Artillería, con destino en el Parque, de guarnición en Valladolid.

GARCIA GARCIA, Avelino, hijo de Esteban y de Anita, natural de Cabañas, provincia de Oviedo, de 25 años de edad, nació en 19 de febrero de 1919, de oficio minero, domiciliado últimamente en Cabañas, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el Juez instructor don Jacinto Martín Hernández, Capitán de Artillería, con destino en el Parque, de guarnición en Valladolid.

FEITO FERNANDEZ, José, natural de Villaverde (Asturias), de estado soltero, hijo de Angel y Manuela, de 29 años de edad, a quien se le siguen diligencias por hurto de cuatro carretillas de las obras del Aeródromo Llanera (Asturias), hecho efectuado el día 21 de diciembre de 1941, en unión de otros soldados trabajadores cuyos nombres no constan, todó ellos pertenecientes al Batallón de Trabajadores número 48; comparecerá en el término improrrogable de quince días, ante el puesto de la Guardia Civil más próximo a su residencia, el cual lo comunicará a este Juzgado Especial de Campos de Concentración, sitos en Madrid, Piamonte, 2.

VALVERDE RODRIGUEZ, Eduardo, hijo de Eduardo y Teresa, natural de Melilla, y vecino de Torreveja, y soldado del Regimiento Caballería número 20; comparecerá ante el Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Infantería Milán número 3, a partir de la publicación de la presente requisitoria durante un plazo de diez días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le parará los perjuicios que de termine la Ley.

El Capitán Juez instructor, Juan Jiménez Villén.

MONTES PUENTES, Alfredo, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de María, natural de Bimenes (Oviedo); comparecerá ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número treinta y cinco, don Ernesto Rodrigo de La Llave, en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y de la provincia, siendo declarado en rebeldía en el expediente que se le instruye por falta de incorporación.

RAMOS ARIAS, José, hijo de José y de Victoria, natural de Mieres (Oviedo), calle de Bazuelo, número 28; de estado casado, de profesión dependiente, de 27 años de edad, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días a contar de la publicación de la presente requisito-

ria en el *Boletín Oficial del Estado* en el de la provincia de Asturias y en el de la zona del Protectorado de España en Marruecos, ante don Julián Borrego Rubiera, Comandante de Ingenieros con destino en el Regimiento de Fortificación número 5, de guarnición en Ceuta (Maestranza de Ingenieros), para responder de los cargos que le resulten en el expediente judicial número 208142, que le instruye por falta grave de primera deserción advirtiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

ALVAREZ BLANCO, Fernando, de 22 años de edad, de estado soltero, natural de Oviedo, de profesión pintor, que perteneció a la División Española de Voluntarios, domiciliado últimamente en Llanera (Asturias); comparecerá en el término de quince días, ante don Juan Herrera Davila Armengaud, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Provisional de procedimientos seguidos contra personal de la División Española de Voluntarios, sito en la plaza de Sarriegui, 12.3.º, de la ciudad de San Sebastián, a fin de notificarle la resolución recaída en el procedimiento que contra el mismo se instruye.

GOMEZ, Arturo (a) El Ardillo, vecino de La Calzada, casas de Gabino, en Gijón y cuyas demás circunstancias personales, señas y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de ocho días en el Depósito Municipal de esta villa, para ser reducido a prisión por tener decretada su prisión provisional en el sumario número 95 del corriente año que en este Juzgado se le instruye contra él y otro por robo.

BARTOLOME MORITAN, Beltramo, de 46 años de edad, casado, sastre, natural de Campo de Caso y vecino de Cardes, partido judicial de Infiesto, hijo de José y de Eduviges, cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, dentro del término de quinto día, con el fin de constituirse en prisión, notificarle esta resolución y recibirle declaración indagatoria.

PEREZ FERNANDEZ, Juan, de 32 años, hijo de Pedro y de María, natural de Pau (Francia), de oficio hojalatero y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, calle de Marcelino Kabila; comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número uno de Gijón, para notificarle el auto de prisión, en causa por hurto, núm. 226 de 1943, instruída por hurto de una yegua y una potra.

GARCIA RODRIGUEZ, Luis Diego, de 17 años, hijo de José y de Balbina, natural y vecino de Gijón, con domicilio en la calle de Ezcurdia, número 116 y de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, para constituirse en prisión en causa por robo núm. 142 de 1942, instruída por este Juzgado.

Esc. Tipogr. de la Residencia provin...